

**INFORME ANUAL DE COMISARIOS
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BAESUNO S.A.**

Según lo dispuesto en la Ley de Compañías, presento el siguiente informe de Comisario de la Compañía BAESUNO S.A. , por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1999:

- a) Todos los administradores de la compañía han colaborado eficazmente para que mis funciones como Comisario se puedan cumplir cabalmente.
- b) La administración ha dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias respecto a la operación de la empresa, así como a las resoluciones de las respectiva Junta General de Accionistas y de Directorio.
- c) Los libros de actas de Junta general de Accionistas y acciones, libro talonario y la correspondencia, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- d) La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
- e) Los estados financieros de la compañía concuerdan con las cifras registradas en los libros de la Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Comisario

31 AGO 2000

